

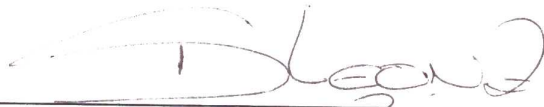
POLITICA DE NO TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AGLOMADERAS SAS, previene que sus trabajadores consuman o se presenten bajo los efectos nocivos derivados del consumo de bebidas, alcohólicas, cigarrillo y sustancias alucinógenas; desarrollando actividades de promoción, divulgación y capacitación dirigidas a informar a los trabajadores de los daños producidos por estas sustancias.

AGLOMADERAS SAS, acata las leyes, normas y conductas que rigen los principios de conservación de la salud pública, y apoyado en la Resolución 1075/1992, Resolución 2400 / 79 Título I Capítulo III Art. 3 literal f, la Gerencia prohíbe explícitamente laborar bajo la influencia de alcohol o cualquier sustancia alucinógena, por los efectos nocivos y el peligro que representa para la integridad física y emocional de sus compañeros y de la comunidad en general. Por ende se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia; en las instalaciones, vehículos y áreas de trabajo de la empresa.

Así mismo, de acuerdo a los valores éticos y morales ningún trabajador debe involucrarse en la fabricación, distribución, posesión o venta de sustancias controladas.

Bogotá. Julio 28 de 2016



DIEGO LEON ZAMBRANO AYERBE
GERENTE GENERAL